



SESIÓN ORDINARIA N° 0275

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de sesiones a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes diez de agosto del dos mil quince.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
ALCALDE			
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
SECRETARIA a.i.			
KAREN	PEREIRA	UGALDE	SECRETARIA a.i. C.M
AUSENTES			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
ARTÍCULO II ORACIÓN INICIAL
ARTÍCULO III INFORMES DE ALCALDÍA (30 MINUTOS)
ARTÍCULO IV LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO VI INFORMES DE COMISIÓN
ARTÍCULO VII INFORMES DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO I

- Comprobación de Quórum

Una vez comprobado el Quórum se precede con el siguiente artículo de la orden del día.

ARTÍCULO II

- Oración Inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Se deja constancia que la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal no se encontraba presente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para el espacio brindado para informes de Alcaldía.

Presidente Umaña Ellis: Solicita que un regidor(a) propietario(a) funja como secretario(a) ad-hoc por cuanto hay un problema técnico para la impresión de las actas, mientras llega la secretaria que se encuentra en el recinto de la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal.

ACUERDO N°. 27798-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA MIENTRAS LA SECRETARIA TERMINA DE IMPRIMIR LAS ACTAS EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL POR PROBLEMAS TÉCNICOS EN LA FOTOCOPIADORA Y BASADOS EN EL ARTÍCULO 13 INCISO F DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE NOMBRA A LA SEÑORA KRYSBELL RIOS MYRIE/REGIDORA PROPIETARA COMO SECRETARÍA AD-HOC, PARA TOMAR NOTA MIENTRAS LLEGA LA SECRETARIA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

Regidor Hernández Sáenz: Aprovechando que no hay informes de Alcaldía, quisiera solicitar una alteración al orden del día, se sabe que hoy no hay atención al público pero creo que los señores de Guayacán tienen algo muy delicado, que pueden externarlo en cinco minutos, porque vinieron el miércoles y no se dio la participación, aprovechando que están aquí quisiera que ellas nos contaran lo que les está sucediendo.

Presidente Umaña Ellis: El miércoles no se le dio por la razón de que era un punto especial, someto a votación la solicitud del compañero.

ACUERDO N°. 27799-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, PARA ATENDER A LA SEÑORA MARGARITA ARAYA CAMPOS/PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PRO-MEJORAS GUAYACÁN DE SIQUIRRES, EN VISTA DE QUE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SALA DE SESIONES PARA EXPONER LOS INFORMES DE ALCALDÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO III

- Atención Especial a la Señora Margarita Araya Campos/Presidenta Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Guayacán de Siquirres.

Señora Margarita Araya Campos: Agradezco por el espacio, estoy presente aquí porque nosotros solicitamos hacer una actividad, pero resulta que cuando voy a pagar la patente me cobran €237.000 por la patente, no lo veo justo, estoy muy decepcionada con el Concejo Municipal, porque siento que en el momento que llega una carta aquí, ustedes como conocidos que son tanto para mí y yo para ustedes, porque tengo mucho tiempo de estar llegando aquí, como es posible que no nos digan a nosotros que el costo ahora para desarrollar un baile, una actividad en la comunidad es de €237.000, solamente estaríamos trabajando para dejar la plata en la Municipalidad, los recursos que recaudamos, estoy muy desilusionada, si tengo que pagar ese monto a la Municipalidad, dejo mi comunidad botada, porque trabajamos a honor, me cuesta venir aquí, tengo un hogar, mi esposo y cuido un señor mayor también, además trabajo en el campo para sobrevivir, es muy difícil este trabajo para mí, y que ustedes me digan hoy que ustedes no son responsables de eso, me duele mucho lo que han hecho, llego a la administración tributaria y me dicen que yo no puedo hacer nada sin que el Concejo no me haga una nota diciendo que se suspende la actividad, llegue con una carta a la administración y me dicen que esta carta no me sirve de nada, es el Concejo que tiene que darme la carta diciendo que usted retira la actividad por el alto costo de lo que hay que pagar, usted ahora tiene que pagar ese monto haga la actividad o no la haga, y resulta que lo que hicimos fueron 199 mil colones, aquí traigo las facturas de lo que pague y la ganancia que tengo, les debo de decir que si van hoy a la comunidad y van dentro de seis meses, esa comunidad al ustedes no ayudarnos se va ir al suelo totalmente, porque de donde agarramos recursos para mantener el salón comunal, pagar luz, lavar paredes, lavar pisos, y mantenimiento al área comunal, como ustedes la conocen, me duele mucho por ustedes porque la carta llega aquí con 22 días de tiempo, no quiero saber nada de política, que nadie llegue a mi casa a decirme la busco a usted para que me ayude, no quisiera saber de eso, porque me duele lo que han hecho conmigo, necesito una solución, Kendral me dijo que tengo que buscar la plata y hacer un arreglo de pago, porque tengo que pagar esto quiera o no, y si yo tengo que pagar esta plata señores no trabajo más para la comunidad.

Regidora Rios Myrie: Para contestarle a la señora, no se quien le dijo que el Concejo es responsable por esta situación, si eso es meramente administrativo, usted ahorita nos estaba enseñando la nota, y dice que esa nota llego aquí hace 22 días, vi que esa nota esta recibido en la Secretaría del Concejo el 05 de agosto, o sea el miércoles, donde usted dice que no va a realizar la actividad por el alto costo, el 05 de agosto es miércoles, y nosotros nos reunimos hasta hoy, o sea cuando íbamos a conocer el documento, me parece injusto que la señora diga que es responsabilidad de este Concejo cuando en realidad no lo es, eso es meramente administrativo, entonces señora sea consiente usted trajo la nota el 05 de agosto, y no hace 22 días como lo está indicando.

Síndico Gómez Rojas: Buenas tardes a los presentes, es lamentable ver la situación que están viviendo las asociaciones, comités de desarrollo porque ahora se les está cobrando dineros que cuando no se hacen tiene que salir de la bolsa del comité o de las asociaciones, considero señores regidores que deberían de buscar una solución máximo que los comités y asociaciones de desarrollo trabajan para mejorar, mantener las áreas que ellos administran, ustedes saben que una asociación está por dos años, no es justo que una asociación busque dinero prestado o hagan una actividad y queden debiendo, morosa ante la Municipalidad, porque lo primero que se dice es que los señores del comité o de la asociación se robaron el dinero y no le pagaron a la Municipalidad, ustedes saben cómo se maneja esto en política, quisiera que tomen un acuerdo que no solo beneficie a la Asociación de Guayacán, sino a todas las asociaciones y le pediría al señor Roger quien es Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones, que presente un recurso de amparo ante la Sala Cuarta, para ver si logran ser exentas de impuestos en todas las actividades que ellos hagan, porque de otra forma se nos va a caer todas las organizaciones de desarrollo comunal o integrales.

Presidente Umaña Ellis: Señora Alcaldesa, para que esté enterada, la señora viene manifestando una disconformidad sobre un cobro excesivo que se le hizo sobre la actividad para bien comunal, en vista de que se presentó a la parte tributaria y el monto ascendía a más de 200 mil colones, ellos vieron que estaban imposibilitados, que era una comunidad muy pequeña y que jamás iban a recaudar ese monto, ella se presentó hacer el retiro de la actividad, y le dijeron que aunque lo retirara tenía que pagar, y que lo único que podría mediar sobre el asunto era este Concejo, considero y lo que hemos estado externando acá junto con la compañera que eso es una cuestión meramente administrativa, ella ha venido a buscar una solución, porque

es injusto hicieron una actividad sin baile y no recaudaron ni siquiera para sacar los costos de operación, tal vez para darle vuelta al asunto, y usted como jerarca ver cual solución se le puede brindar a esta comunidad de Guayacán.

Alcaldesa Verley Knight: Buenas tardes, bendiciones a todos, efectivamente el coordinador tributario me informo de la situación, pero revisando el reglamento que se emitió aquí en el Concejo Municipal, se está cobrando en base al reglamento de licores y acuerdo que fue emitido aquí, entonces la sugerencia que entiendo que el externo, era que si el Concejo Municipal tomaba un transitorio, un acuerdo para hacer una excepción a las asociaciones, no solamente sería a las asociación de Guayacán, sino a todas las asociaciones del Cantón que van hacer actividades, porque así no tendrían este inconveniente, porque de acuerdo a como está aprobado el reglamento ese es el cobro que debe de hacerse, creo que no habría ningún inconveniente que el Concejo pueda tomar ese acuerdo de un transitorio, con el acuerdo no tendríamos ningún inconveniente, porque las actividades que ustedes realizan son sin fines de lucro son para beneficio comunal, sin ese acuerdo él como funcionario público tiene que apegarse a lo que dice el reglamento.

Regidora Suplente Allen Mora: Lo preocupante que me queda es, que si una asociación dice que el costo es muy alto, elevado, y la asociación está viendo que no van a sacar esos recursos, y llega a decir que quiere suspender la actividad, y tengan el descaro que se lo van a cobrar siempre, eso es un robo, como le van a cobrar a la persona.

Regidor Hernández Sáenz: si bien es cierto, el reglamento de licores se ha mandado a la imprenta una vez, no se ha publicado por segunda vez, y el artículo 47 en su inciso a dice sobre las patentes temporales que lo que se cobra de salario base es la cuarta parte de la mitad del salario, por ejemplo si el salario base ahorita está en ¢400.000, la mitad son ¢200.000, y la cuarta parte de esos doscientos mil son ¢50.000, le voy a solicitar a este Concejo, que se le solicite a la administración el documento oficial del departamento de administración tributaria, donde le indican de cuales parámetros le están cobrando, y que venga firmado por el responsable y sellado, si estamos haciendo las cosas por ocurrencia creo que así no debe de ser, y de verdad eso está así, se supone que se hizo para recaudar dinero sano, pero si la cosa va ser así vale la pena tomar la palabra de la señora Alcaldesa, que es la administradora del municipio y poner un acuerdo de transitorio de exonerar todas las instituciones comunales en el reglamento, de por si no se ha publicado la segunda, porque así no hay ingresos sanos, creo que esos doscientos mil están jaldos del pelo, a como dice doña Esmeralda si no voy hacer la actividad porque voy a pagar, simple y sencillamente porque si no quedo morosa, no sé dónde está eso escrito.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Me acuerdo cuando se estaba haciendo el reglamento, fui la única persona que estuvo encima de la comisión, por favor que sea una suma simbólica para las asociaciones de desarrollo, las asociaciones de desarrollo son un punto de apoyo para las municipalidades, por favor modifiquen ese artículo.

Regidor Castillo Valverde: Es con respecto a lo que dijo don Alexis, el artículo 47 inciso h, esto se tomó tratando de que las asociaciones de desarrollo tuvieran la oportunidad de hacer actividades y no se les maltratara, como lo está haciendo en este caso el señor Kendral en el departamento de tributación, el inciso dice así "Aquellos actos públicos como fiestas cívicas, patronales, culturales, ferias y similares que cuenten con el permiso respectivo del Concejo Municipal, no estarán sujetos a restricción de distancia alguna, siempre que sean de índole ocasional, pero los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar la actividad. Deberán cancelar en la municipalidad o mediante depósito bancario en la cuenta de la municipalidad el equivalente a medio salario base. Cuando la actividad la realizan Asociaciones de Desarrollo, Comités de Desarrollo u Organizaciones sin fines de lucro que así lo demuestren pagaran el equivalente a un cuarto de medio salario base", más claro que esto no sé, no sé porque este señor quiere maltratar a las comunidades así, y no solo eso, sino que dice que es el Concejo que tiene la culpa, el reglamento es muy claro, eso se publicó la primera vez y ahora va para la segunda publicación, así que en este caso es la administración la que está maltratando a las comunidades, no es el Concejo Municipal, mandemos a llamar a don Kendral para que nos venga a decir aquí que el Concejo tiene la culpa.

Presidente Umaña Ellis: Someto a votación la propuesta del acuerdo del compañero Alexis, y que quede definitivamente aprobado.

ACUERDO N°. 27800-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE REMITA UN DOCUMENTO OFICIAL DONDE INDIQUE LOS PARÁMETROS A COBRAR PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, COMITÉS DE DESARROLLO U ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, DICHO DOCUMENTO DEBE VENIR FIRMADO POR EL RESPONSABLE Y CON EL SELLO DEL DEPARTAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

Regidor Ballestero Umaña: Doña Margarita quiero que le quede claro esto, porque aquí no hay mucho que entender. Procede a dar lectura nuevamente al artículo 47 inicio h. Menciona que no sabe de dónde saca Kendral que usted tiene que pagar €200.000, por eso el compañero quiere que él venga aquí, nosotros no tenemos culpa de nada, ni tampoco se ocupa ningún transitorio, lo esté entendiendo mal, el reglamento está claro, tiene que venir el próximo lunes a dar explicaciones.

Presidente Umaña Ellis: El otro acuerdo es la presencia de él para aclarar si es que hay alguna duda, someto a votación convocar al señor Kendral de Administración tributaria, y que quede definitivamente aprobado.

ACUERDO N°. 27801-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL AL SIGUIENTE FUNCIONARIO MUNICIPAL: LIC. KENDRAL ALLEN MAITLAND/COORDINADOR TRIBUTARIO MUNICIPAL, PARA EL PRÓXIMO LUNES 17 DE AGOSTO 2015 AL SER LAS 5:15 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRATAR EL TEMA DEL PERMISO Y PATENTE TEMPORAL DE LICOR SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PROMEJORAS DE GUAYACÁN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

Presidente Umaña Ellis: Señora Alcaldesa usted traía algo de informes.

Alcaldesa Verley Knight: Si.

Presidente Umaña Ellis: Tiene 30 minutos.

ARTÍCULO IV

- Informes de Alcaldía (30 minutos)

Alcaldesa Verley Knight: Buenas noches nuevamente, traigo la siguiente información, creo que la Contadora Municipal remitió las siete copias del presupuesto extraordinario con los cambios que ustedes indicaron, prácticamente un presupuesto nuevo, para saber si se los hicieron llegar, quería saber si lo iban a ver en esta sesión o si lo iban a enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El otro punto es en relación a la semana cívica, y el Cantonato, me contactaron varios educadores, preocupados por cuanto como

Gobierno Local nuestra responsabilidad es participar activamente en nuestras celebraciones patrias, 14 de setiembre la llegada de la antorcha, y el 15 de setiembre la independencia de la República de Costa Rica, junto con el resto de países de Centroamérica, sin embargo me indican que contactaron algunos miembros del Concejo Municipal para conocer si había anuencia por parte del Concejo de algún aporte para lo que son sonido, tarima, y otros gastos menores que se tendría para la semana cívica, en virtud que dicen que contactaron a algunos de ustedes y que les dijeron que no habían recursos para hacerle frente a esa celebración, entonces la Alcaldía convocó a una reunión el día de mañana a las 10:00 a.m., en la Casa de la Cultura con los diferentes supervisores de circuito, los miembros del comité cívico, esta servidora y el Director del Colegio CTP porque creo que es necesario buscarle una alternativa, una solución como gobierno local, es necesario la participación en las celebraciones patrias, es parte de nuestra responsabilidad, me parece que la celebración que se hizo el año pasado de toda una semana cívica es además necesario ir inculcando los valores cívicos en los jóvenes, niños y toda la comunidad pueda participar ampliamente de esa celebración, por lo que quisiera saber si hay una comisión que el Concejo va a nombrar para ir a esta reunión mañana o si han buscado alguna otra alternativa para apoyar estas actividades que el MEP con los maestros del Cantón van a realizar, esa sería una de las consultas que traigo en esta noche.

Presidente Umaña Ellis: De lo que usted está externando, departe mía no he tenido ninguna comunicación con ningún educador, ni tampoco ningún supervisor, no sé si algunos de los compañeros a estado hablando o negociando.

Alcaldesa Verley Knight: La consulta es si van hacer llegar una comisión para esa reunión mañana para las celebraciones patrias.

Presidente Umaña Ellis: De parte mía hasta ahora usted está llegando con esta información, usted tiene su agenda y creo que todos nosotros tenemos nuestra agenda.

Alcaldesa Verley Knight: Entonces cual fecha proponen Don Carlos, porque las fiestas patrias no es la primera vez en la historia que se van a celebrar en este Cantón, Costa Rica lleva ciento de años celebrando la independencia y creo que como gobierno local nos toca aportar en la celebración de las escuelas y los colegios, este no es un tema de la Alcaldía, es un tema como costarricenses que somos, civilistas que tenemos que participar, no decir solamente que no se puede, tiene que haber alguna alternativa, para poder hacerle frente a la marcha ,antorcha, es más los años anteriores se aportaban banderas a los niños en las Escuelas, tanto las banderas de Costa Rica como las del Cantón, se les facilitaba obsequios a los niños que participaban con el desfile de faroles el 14 de setiembre en la noche, creo que es una actividad muy bonita que deberíamos de apoyar todos. No sé si en virtud de que ustedes no pueden mañana proponen otra fecha.

Presidente Umaña Ellis: Compañeros en vista que todavía no está lista el acta del presupuesto extraordinario 1-2015, vamos a entrar momentáneamente a correspondencia, lo someto a votación para ver correspondencia, antes de lectura y aprobación de actas.

ACUERDO N°. 27802-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER CORRESPONDENCIA ANTES DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO V

- Correspondencia.

1.-Oficio sin número de fecha 10 de agosto 2015 que suscribe el señor Alexander Aguilar Castro/Director de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual remite la propuesta

de temas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Líder Silvestre Grant Griffith para su debido nombramiento y juramentación de las siguientes personas:

✚ SIRIAN LORENA MOYA OTÁROLA	CÉD: 7-161-006
✚ MARICEL LÓPEZ ARRIETA	CÉD: 7-201-329
✚ RONALD MATAMOROS GRANADOS	CÉD: 7-193-317
✚ MARLENE ADAMSON RAMÍREZ	CÉD: 3-331-144
✚ MAYRA DURAN VEGA	CÉD: 5-265-076

ACUERDO N° . 27803-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER SILVESTRE GRANT GRIFFITH. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

2.-Oficio sin número de fecha 03 de agosto 2015 que suscribe la señora Marlene Jiménez Pérez/secretaria consejo Intermunicipal CAPROBA, dirigido a los señores y señores directivos del Consejo Intermunicipal de la Federación CAPROBA, mediante el cual convoca por directriz de la Presidencia del Consejo Intermunicipal, a sesión extraordinaria 04 para el día sábado 08 de agosto al ser las 10:00 a.m., en el Cantón de Talamanca.

ACUERDO N° . 27804-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR CARLOS UMAÑA ELLIS POR CUANTO ASISTIÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE LA FEDERACIÓN CAPROBA, EL DÍA SÁBADO 08 DE AGOSTO AL SER LAS 10:00 A.M., EN EL CANTÓN DE TALAMANCA. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, Y TAXI.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

Se deja constancia que el señor Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “El voto negativo de esto es porque la fecha ya paso, creo que si fueron, fueron por cuenta propia, aprobar ahora unos viáticos y pago de transporte, creo que no es legal”. Asimismo el Regidor Propietario Rolando Ballesterero Umaña, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Sería repetir las mismas palabras de Alexis”.

3.-Oficio sin número que suscribe la señora Margarita Araya Campos/Presidenta de la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Guayacán, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual informa que la Junta Directiva tomo el acuerdo de no solicitar la patente temporal de licores por el alto costo, por lo que solicita que se tome acuerdo para que la actividad que se realizara el 08 de agosto 2015 será solo de ventas de comidas porque no están de acuerdo en pagar €201.700 más otras costas que incluyen.

SE TOMA NOTA.

4.-Se conoce copia del acta de la sesión ordinaria N° 26 del Concejo de Distrito de Germania, dirigido al Concejo Municipal, en el cual aprueban la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Milano de Siquirres para realizar una actividad bailable los días 26 y 27 de setiembre 2015, por lo cual solicitan un

permiso y patente temporal para dicho evento, con el propósito de recaudar fondos para terminar una oficina en Salón Comunal y mejoras a la cocina.

ACUERDO N°. 27805-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR PERMISO Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD BAILE LOS DÍAS 26 Y 27 DE SETIEMBRE DEL 2015, EN EL DISTRITO DE GERMANIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MILANO DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

5.-Oficio sin número de fecha 24 de julio 2015 que suscribe el señor Néstor Duran Amores/Presidente del Comité de desarrollo y Sub-Comité de deportes Barrio San Rafael, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual agradecen al Concejo Municipal por la aprobación de los perfiles presentados con los comités en este periodo, y por la instalación del play ground, a la vez solicitan permiso para el día 16 de agosto del presente año para cerrar tramo de carretera al costado oeste de la plaza de deportes del Barrio San Rafael para colocar unos toldos y poder realizar la celebración del día de las madres, además tendrán futbol por parte de distintas escuelas a partir de las 08:00 a.m., y la inauguración del parque infantil a las 12 medio día, por lo que extiende invitación para participar en dicha celebración, también realizaran un bingo y actividad bailable a partir de las 03:00 p.m.

ACUERDO N°. 27806-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR PERMISO CON EL FIN DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD BAILE, BINGO, FUTBOL POR PARTE DE DISTINTAS ESCUELAS A PARTIR DE LAS 08:00 A.M., Y LA INAUGURACIÓN DEL PARQUE INFANTIL A LAS 12 MEDIO DÍA, EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2015, PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES EN EL TRAMO DE CARRETERA AL COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DEL BARRIO SAN RAFAEL, DISTRITO DE SIQUIRRES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LEY Y PERMISOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y SUB-COMITÉ DE DEPORTES BARRIO SAN RAFAEL DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHO PERMISO A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

6.-Oficio número DCMS-41-2015 que suscribe la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual remite Presupuesto Extraordinario 1-2015 (80 folios) y el PAO (15 folios), una vez incorporado los ajustes aprobados por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 171, acuerdos N° 27756, 27757, 27758, y 27759 celebrada el día 31 de julio 2015.

SE TOMA NOTA.

7.-Oficio DA-5-9198-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los señores Supervisores del Circuito 04, 05, 06, al señor Clarence Crawford/Director CTP de Siquirres y el Concejo municipal, mediante el cual los convoca a reunión el día martes 11 de agosto del 2015, a las 10:00 a.m., en la Casa de la Cultura, con los miembros del Comité Cívico de sus respectivos circuitos, asimismo solicita que en la sesión del lunes 10 de agosto 2015 mediante acuerdo se conforme una comisión que pueda estar presente en dicha reunión, que es para la organización y logística de la celebración de la Semana Cívica en conmemoración de la Independencia de la República de Costa Rica.

Presidente Umaña Ellis: Quienes están interesados en conformar esa comisión, los participo.

Regidor Hernández Sáenz: Yo no puedo por tema laboral, la carta está llegando hoy y tengo que trabajar mañana.

Presidente Umaña Ellis: Quiero justificar porque los martes lo he reiterado en miles ocasiones que no me comprometo en ninguna actividad los días martes.

SE TOMA NOTA.






8.-Se conoce recurso de apelación que suscribe la señora Marjorie Graham Ivans, dirigido al Concejo Municipal, dicho recurso es en contra la resolución VCMS-766-2015 emitida por el Ing. Iván José Rodríguez Núñez/Oficina de Valoración y Catastro de la Municipalidad de Siquirres, de fecha 13 de julio de 2015, en la petitoria según lo manifestado en los 15 folios de dicho recurso, y por considerar que la declaración de bienes inmuebles la ha realizado con apego a la ley, solicita se apruebe la misma en todos sus extremos.

ACUERDO N° 27807-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD CONSIDERA ESTE CONCEJO MUNICIPAL, QUE NO PUEDE ENTRAR A CONOCER DEL RECURSO INTERPUESTO, YA QUE INCURRIRÍA EN UNA INVASIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO IMPROPIO. POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: DECLARARSE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE ESTE RECURSO, EN VIRTUD DE NO SER ESTA LA VÍA LEGAL PARA SU INTERPOSICIÓN. SE TRASLADA EL DOCUMENTO PRESENTADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA LO QUE PROCEDA.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

9.-Oficio sin número de fecha 27 de julio 2015 que suscribe la Mpa. Xinia Goluboay Estefanovich/Directora de la Escuela Nueva Virginia, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite nuevamente la siguiente propuesta con las siguientes personas para conformar la Junta de Educación de la Escuela Nueva Virginia, por cuanto no hay otras personas que deseen integrarla, lo anterior para su debido nombramiento y juramentación.

 FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ	CÉD: 155813665220
 JUAN BUSTAMANTE CRUZ	CÉD: 6-270-619
 MARÍA DEL CARMEN ASTÚA ALFARO	CÉD: 1-838-002
 JULIO GONZALEZ QUIROS	CÉD: 2-527-135
 JOSÉ ANDRES DOMÍNGUEZ BONICHE	CÉD: 6-218-795

ACUERDO N°. 27808-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA NUEVA VIRGINIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

10.-Oficio número DA-5-9174-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigido al señor Adolfo Gamboa Mena/Encargado Edificios Municipales, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual indica que en virtud del Oficio DT-028-2015, suscrito por la Señora Evelyn Méndez, con relación al monto exorbitante que se canceló en el mes de julio del presente por concepto de agua en el Parquecito (c501.801.00), gira instrucciones para que proceda a realizar la investigación correspondiente para valorar porque motivo se consumió tal cantidad de agua y/o solicitar una revisión por parte del A y A para verificar si existe alguna fuga de agua en dicho lugar.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio número EOSJ-073-2015 que suscribe la señora Yency Cabrera Chan/Gerente General Caribe por Siempre S.A., dirigido al Concejo Municipal, en el cual manifiesta la inconformidad respecto al servicio de recolección de basura de esta Municipalidad, por cuanto cada trimestre pagan los impuestos donde se cobra la recolección de basura, el cual no está siendo efectuado desde hace varios meses, razón por la cual han tenido que pagar un servicio privado que les genera gastos para un servicio que ya trimestralmente vienen cancelado para que se realice la recolección de basura, dicha empresa se encuentra ubicada en Betania de Siquirres frente a la escuela del lugar. Indica que han llamado al plantel de Siquirres para informar la situación, sin embargo no han resuelto el problema ni dan respuesta alguna. Por lo anterior solicita respetuosamente solucionar el problema que les ha traído varias dificultades con el personal y clientela, tanto en imagen como en salubridad.

ACUERDO N°. 27809-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO EOSJ-073-2015 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA YENCY CABRERA CHAN/GERENTE GENERAL CARIBE POR SIEMPRE S.A., A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) PARA QUE RESUELVA EL PROBLEMA PLANTEADO POR LA SEÑORA CABRERA.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

12.-Oficio número 071-15 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, mediante el cual remite ante-proyecto del presupuesto ordinario 2016, correspondiente a la Auditoria Interna, para que se incorpore y se recomiende su aprobación.

ACUERDO N°. 27810-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 071-15 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

13.-Oficio sin número que suscribe el señor Julio Knight Chavarría y la señora Lidia García Baltodano, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicitan un espacio para la próxima sesión del Concejo Municipal con el fin de consolidar la colaboración con el tema de la electricidad y otros. Además indica que la prioridad de dicha comunidad es el camino que estaría llevando la electrificación a la Barra Pacuare, mientras el camino no este habilitado el ICE no empezara con los trabajos requeridos, asimismo les preocupa el puente de Barrio San Martín de Freeman, el cual quedo falseado después de las lluvias intensas, por lo cual apelan a la solidaridad con dicha comunidad para agilizar el o los procesos requeridos para tener ese camino y puente.

Presidente Umaña Ellis: Referente a la parte de electrificación, es que se pongan de acuerdo las partes, porque hay una nota que se trasladó a la administración para que coordinen interinstitucionalmente porque está el MINAE, la administración, el ICE, para definir porque ya está lo del Pacuare.

ACUERDO N°. 27811-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR JULIO KNIGHT CHAVARRÍA Y LA SEÑORA LIDIA GARCÍA BALTODANO, A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) PARA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

14.-Oficio número S.G. 13-17-1329-15 que suscribe el señor Abelino Vargas Barrantes/Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual indica que acreditan la representación oficial de dicha asociación en la Municipalidad de Siquirres, la cual fue electa en Asamblea General de Afiliados y Afiliadas el pasado 29 de julio 2015 con la siguiente composición: Rafael González Chavarría/Presidente, Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría de Divulgación, actas y correspondencia, Yorlenny Wright Reynolds/Secretaría de Finanzas, Ninotchka Benavides Badilla/Secretaría de Organización y Luis Umaña Guillen/Secretario de Genero y Juventud. A la vez solicitan la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para los primeros y cuartos viernes de cada mes de 7:00 a.m., a 11:00 a.m., que va desde la fecha misma hasta el cuarto viernes del mes de julio del año 2017, con el fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Siquirres cumpla con las responsabilidades sindicales que les han sido encomendadas.

ACUERDO N°. 27812-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO S.G. 13-17-1329-15 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR ABELINO VARGAS BARRANTES/SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

15.-Oficio número DCMS-37-2015 que suscribe la Licda. Yorlenny Wright Reynolds/Contadora Municipal, dirigido a la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal con copia al Concejo Municipal, mediante el cual remito los informes de ejecución correspondientes al 1er Semestre 2015, además adjunta información relevante entorno a la ejecución:

Ingresos

✓ Ingresos Corrientes	395,054,968.71
✓ Ingresos de Capital	291,032,058.73
Total	686,087,027.44

Egresos **449,291,278.83**

- ✓ Matriz para evaluar el POA
- ✓ Grado de cumplimiento Metas Plan Operativo Anual 2015
- ✓ Control de Ejecución Presupuesto 2015/Origen y Aplicación
- ✓ Ejecución de Ingresos
- ✓ Grafico Sostenibilidad del Servicio
- ✓ Grafico Ejecución por Programa
- ✓ Grafico Detalle General de egresos.

SE TOMA NOTA.

16.-Oficio número ADA-4-0748-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal que textualmente cita:

*Siquirres, 13 de julio de 2015
ADA-4-0748-2014*

Señores:

*Concejo Municipal
Sala de Sesiones
Municipalidad de Siquirres*

Estimados regidores y regidoras:

Reciba un cordial saludo de mi parte, en referencia al acuerdo N° 27666-01-07-2015, tomado por este cuerpo colegiado en la Sesión Extra Ordinaria N° 169, les manifiesto que no comprendo el acuerdo citado.

Ya que como lo indica el artículo 11 de nuestra constitución política, "*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. (...) estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. (...)*". *La negrita no es del texto original.*

En aras de lo mencionado en el párrafo anterior, es evidente que la responsabilidad penal sobre las acciones que realicemos como funcionarios públicos, siempre estarán sujetas a la evaluación por parte de los municipios.

Además el numeral 50 de la misma constitución, en los párrafos segundo y tercero, es claro al indicar que:

(...) "Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado".

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes. La negrita no es del texto original.

Por lo tanto, no deben los regidores y regidoras de este concejo Municipal, expresar que salvan su responsabilidad mediante el acuerdo tomado, ante cualquier denuncia, reclamo o acción judicial, dado que también forman parte de esta Municipalidad, así mismo es de recalcar, que es la ley que determina sobre quienes recaerá la responsabilidad de los actos y afectaciones producidos por acciones y decisiones de este municipio.


Sin otro particular
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
ALCALDESA MUNICIPAL YELGI KNIGHT
Alcaldesa de Siquirres
Cc. Auditoría Interna
Cc. Ministerio de Salud
Cc. Archivo

Vicepresidente Hidalgo Salas: Quiero decirle a doña Yelgi, que muchas gracias por la nota, gracias por refrescarnos la memoria, y si es cierto lo que dice ahí, precisamente por eso cada vez que siento que se está cometiendo un acto indebido, incorrecto manifiesto que no estoy de acuerdo además salvo mi responsabilidad porque la ley también es bien clara, en decir que el que calla otorga, por lo tanto si yo noto cuando la administración o alguien esta haciendo algo incorrecto pasando por encima de lo que dice el ordenamiento jurídico, mi deber es manifestar mi inconformidad incluso votar en contra porque debo salvaguardar precisamente los intereses de todos los ciudadanos, la economía y los bienes municipales para que no sean mal gastados y utilizados de forma indebida de acuerdo a lo que dice la ley, y la ley es clara en ese sentido, si me quedo callado también soy culpable, pero si manifiesto lo contrario estoy diciendo que no estoy de acuerdo, y tengo una responsabilidad incluso de denunciar que no está bien.

ACUERDO N°. 27813-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0748-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

17.-Oficio número DM-2015-3521 que suscribe la señora María Amalia Vásquez Mora/Directora de Despacho MOPT, dirigido al Ing. Mauricio Salom Echeverría/director Ejecutivo Consejo Nacional de Vialidad con copia al Concejo Municipal, mediante el cual remite copia del oficio S.C.542-15 con el acuerdo N° 27590 tomado por el Concejo Municipal, he indica que con instrucciones del señor Ministro Carlos Segnini Villalobos solicita atender y brindar respuesta oportuna conforme a las competencias de su representada.

SE TOMA NOTA.

18.-Oficio número DEC-233-2015 que suscribe el señor Desiderio Arias Corella/Decano CUNLIMON, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicita un espacio en la sesión ordinaria para el día lunes 17 de agosto 2015, con el fin de determinar la vinculación de acciones del Colegio Universitario de Limón que poseen incidencia con el Plan de Desarrollo Cantonal, lo anterior con motivo a las gestiones que realiza el colegio para el Proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016-2021 cuyas acciones sería deseable contemplarlas en el documento en mención.

ACUERDO N°. 27814-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR DESIDERIO ARIAS CORELLA/DECANO CUNLIMON, QUE SE LE ESTARÁ BRINDANDO UN ESPACIO DE 30 MINUTOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 276 A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE AGOSTO 2015 AL SER LAS 5:15 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE EXPONGA EL TEMA PARA DETERMINAR LA VINCULACIÓN DE ACCIONES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN QUE POSEEN INCIDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

19.-Oficio número CPEM-075-15 que suscribe la señora Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, dirigido al Concejo Municipal, en el cual solicita criterio a esta municipalidad en relación al expediente 19.465 "Contratos de Gestión Local", el cual fue publicado en el Alcance 44 a la Gaceta 117 de 18 de junio de 2015.

ACUERDO N° 27815-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-075-15 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA DE COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

20.-Oficio número 067-15 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, en asunto remisión del Informe No. AIS 08-15, que contiene los resultados del estudio sobre la “Liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2014”, que se detalla a continuación.



**AUDITORIA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**INFORME AIS 08-15
Agosto 2015**

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA**

**RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN
RELACION CON LA LIQUIDACION DE INGRESOS
Y EGRESOS DE LA COMISION DE FESTEJOS
POPULARES SIQUIRRES 2014**

2015

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO.....	3
1.2 ALCANCE DEL ESTUDIO.....	3
2. RESULTADOS.....	4
CONCLUSIÓN.....	7
RECOMENDACIÓN.....	7

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AUDITORIA INTERNA

RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN RELACION CON LA LIQUIDACION DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISION DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2014

I. INTRODUCCION.

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO.

El estudio se originó en cumplimiento del Programa de Trabajo para el periodo 2015, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley General de Control Interno¹

1.2 ALCANCE DEL ESTUDIO.

El estudio se realizó de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010 y las Normas de control interno para el Sector Público, publicadas en la Gaceta No. 26 del 06 de febrero de 2009, además de lo estipulado por la Ley de Festejos Populares No. 4286 y el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, publicado en La Gaceta No. 173 del 06 de setiembre de 2010.

Con base en lo anterior, esta Auditoría Interna procedió a revisar la documentación sobre ingresos y egresos que presentó la Comisión nombrada al efecto en relación con los Festejos Populares efectuados en este Cantón del 25 de setiembre al 05 de octubre del 2014.

¹ Ley No. 8292, publicada en la Gaceta No. 169 del 4 de setiembre de 2002.

2. RESULTADOS.

2.1. Los Festejos Populares se definen como el conjunto de actividades y eventos realizados por iniciativa del Concejo, ejecutados bajo su dirección y responsabilidad, que ofrecen un espacio público para la expresión de la diversidad de tradiciones que conforman el folklore costarricense, entre otros, carnaval, tope, monta de toros, juegos, actividades deportivas, artísticas y culturales.

2.2 El Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres representa el criterio general y una herramienta útil para el manejo ordenado de la gestión, asimismo sirve como mecanismo para el control y fiscalización de los Festejos Populares. Además facilita la labor de control que le corresponde a la Auditoría Interna.

2.3 Según la certificación emitida por la Secretaria del Concejo Municipal, el día 06 de agosto de 2014, en el acta N° 217 del 30 de junio 2014, en el artículo V, acuerdo N°26166; se aprobó el nombramiento de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2014, y quedó conformada por las personas que se citan:

Cuadro No. 1	
Conformación de Comisión de Festejos 2014	
Nombre	No. Cédula
Erick George Wint Madrigal	3-0313-0455
Enrique Eduardo Farguharson Bennett	7-0059-0310
Yarine María Quirós Coto Luis	7-0181-0639
Luis Fernando Prendas Jiménez	5-0208-0709
María Florencia Sancho Carvajal (Conocida como Ligia Sancho Carvajal)	6-0053-0504

Los mismos fueron juramentados como miembros de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2014, por el Presidente del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°220 celebrada el 21 de julio 2014, en el artículo III.

2.4 El artículo 3 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, establece que la Comisión y solidariamente sus miembros, serán responsables de la buena administración de los fondos que maneje la Comisión y del cumplimiento de la normativa legal aplicable.

2.5 La Comisión abrió una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) a nombre del Presidente de la Comisión, señor Erick George Wint Madrigal, bajo el número 100-01-017-004928-7. La cuenta corriente en la entidad bancaria no indica expresamente que esté a nombre de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2014, en su lugar la apertura fue hecha a nombre del señor Erick Wint Madrigal, presuntamente con el fin de utilizarla en nombre de la Comisión de Festejos 2014 para realizar depósitos y pagar cheques.

2.6 La Comisión no llevó el Libro de Actas conforme el inciso a) del artículo 8 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, pues presentó el mismo completamente en blanco. Esto a pesar de que la Auditoría hizo apertura formal de este libro. La omisión de no llevar el libro de actas tiene como consecuencia directa incumplir el artículo 45 y 54 del mencionado Reglamento.

Debido a lo indicado no hubo una liquidación de los Festejos en los términos establecidos en el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres. El miembro de la Comisión responsable de este incumplimiento es el Secretario de la Comisión, conforme se establece en el artículo 8.

2.7 La ausencia de un libro de actas aunado a que no existe claridad sobre la integración interna de los miembros de la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2014, impide establecer con claridad las responsabilidades administrativas que tendrían cada uno de ellos según sea su cargo en el directorio; consecuencia directa de esta situación es que no es posible determinar quién era el responsable de la Tesorería, quién era el Secretario, entre otros, de manera que no es posible verificar el cumplimiento de los artículos 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

En este punto es necesario indicar que no presentaron libro de actas, libro de cheques, registro de depósitos, entre otros, pero en diferentes documentos como contratos, solicitudes de autorizaciones y convenios por patrocinio, el Señor Erick Wint Madrigal firma como presidente de la Comisión de Festejos Siquirres 2014.

2.8 No hay evidencia de los depósitos de los ingresos recaudados. No hay ninguna certeza en relación con el ingreso de dinero, donaciones en dinero o en especie, debido a que no hay actas, no hay libros de ingreso y tampoco hay depósitos; incumpliendo con los artículos 17 y 18 del Reglamento de

Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres. En lo de interés los artículos 17 y 18 establecen:

“Todo ingreso de dinero y las donaciones en dinero o en especie, deben ser debidamente contabilizados, registrados y clasificados en los libros correspondientes. / Al efectuar los depósitos de los ingresos recaudados, el tesorero anotará en los comprobantes de ingreso, el número del depósito bancario y el número de los comprobantes de ingreso que componen la suma total depositada.”

La Comisión no presentó a esta auditoría un plan previo sobre las proyecciones de ingresos y gastos que a su vez haya sido presentado al Concejo Municipal. Dicho plan incluiría un mapa o croquis de los puestos o chinamos debidamente numerados, con indicación de área en metros cuadrados y la actividad comercial que desarrollaría, que permitiera una proyección de ingresos y gastos, contra la cual comparar los resultados. Sin embargo, presentó comprobantes de ingreso y contratos por la suma de ₡12.158.000 (doce millones ciento cincuenta y ocho mil colones) presuntamente provenientes de la venta de puestos y chinamos que no fueron depositados en la cuenta que el señor Wint utilizó para estos efectos.

2.9 Los artículos 24 y 25 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, señalan que todos los pagos deben hacerse mediante cheques, autorizados de previo por la Comisión de Festejos, este acto debe constar en actas; para cada uno de los cheques debe emitirse una orden de pago, y se registrarán y clasificarán en el Mayor auxiliar de gastos.

Como dijimos, esta Comisión no utilizó el libro de actas, no presentó el Mayor auxiliar de gastos, en consecuencia no hay ninguna certeza de que los supuestos gastos hayan sido aprobados previamente y formen parte de los egresos relacionados con la Comisión y el evento.

Como parte de la documentación remitida a esta Auditoría, localizamos facturas que podrían corresponder a gastos de la Comisión, por la suma de ₡8.119.359,14 (ocho millones ciento diecinueve mil trescientos cincuenta y nueve colones con catorce céntimos), pero como se indicó anteriormente, no hay forma de ratificar la autorización previa, por no haber libro de actas ni registro de gastos. Tampoco se confeccionaron cheques para realizar los presuntos pagos, pues en los registros bancarios de la cuenta corriente utilizada no aparece algún cheque cambiado; con excepción del cheque No. 1, presuntamente a nombre de Jessica Espinoza por la suma de ₡400.000 (cuatrocientos mil colones).

La cuenta corriente bancaria, según el estado emitido por el Banco, presenta movimientos inusuales como multas por cheques devueltos, comisión por exceso de cheques, embargo de fondos, comisión por aplicación de embargo de fondos, sin embargo, no hay alguna conciliación de esta cuenta preparada por la Comisión de Festejos 2014.

La situación comentada significa incumplimientos de los artículos 14, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

2.10 Los miembros de la Comisión de Festejos 2014 aparentemente cobraron dietas por la suma de ₡865.000 (ochocientos sesenta y cinco mil colones), sin embargo, debido a que no se hizo constar en el libro de actas el acuerdo para pagarlas y que el supuesto pago no se realizó mediante la confección de cheques, imposibilita conocer si estos pagos corresponden a reuniones realizadas en el tiempo de ley, o sea, dos meses antes y un mes después de celebrarse los Festejos, incumpliendo con ello el artículo 39 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, por lo cual esta Auditoría, conforme el

artículo 26 del Reglamento de repetida cita, objeta estos desembolsos y no puede reconocerlos como parte de los gastos de la Comisión.

2.11 Como se indicó en puntos anteriores, la Comisión no utilizó un Mayor auxiliar de ingresos, un Mayor auxiliar de egresos, tampoco un cuadro de cuentas, lo que significa que no estableció un sistema contable confiable para registrar las entradas y salidas de efectivo, con lo cual incumplió el artículo 40 y 41 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

2.12 La Comisión incumplió el artículo 45, debido a que no rindió en tiempo y forma la liquidación de ingresos y egresos, de hecho los documentos presentados no presentan un registro ni un orden lógico y cronológico, razón por la cual no puede considerarse técnicamente una liquidación en los términos de artículo 45 citado. Esta situación tiene entre otras consecuencias, que se desconoce sobre la existencia de alguna cuenta por pagar o por cobrar.

El señor Wint Madrigal presentó un grupo de documentos y de presuntas facturas que no son reconocidas como gastos por esta Auditoría por la suma de ₡1.463.053,01, (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil cincuenta y tres colones con un céntimo) debido a que no indican la fecha emitida, no están a nombre de la Comisión o están emitidas a nombre de personas distintas a la de la Comisión o alguno de sus miembros.

2.13 Los documentos que la Comisión presentó a la Auditoría, no cumplen con la forma de presentación establecida en los artículos 50, 52, 53 y 54 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

CONCLUSIÓN


2.14 Debido a la gran cantidad de incumplimientos señalados en este informe, entre los que destacan la ausencia del libro de actas, libros contables, utilización de cuentas bancarias, ausencia de registros alternativos, pagos improcedentes, omisión en las formas de presentar la liquidación, esta Auditoría no aprueba lo que los señores miembros de la Comisión presentaron como liquidación, por el contrario, concluimos que no hay forma razonable de determinar los ingresos, los egresos, las eventuales cuentas por pagar y por cobrar generadas por el evento.


RECOMENDACIÓN

2.15 Por los aspectos expuestos anteriormente, en los términos establecidos en el artículo 48, recomendamos al Concejo Municipal establecer un procedimiento administrativo orientado a determinar si las irregularidades comentadas causaron un perjuicio económico a la Comisión, para procurar el reintegro de las sumas respectivas a las arcas municipales.

Asimismo, según la norma referida, si la gestión del Concejo, que tiene como finalidad que los miembros de la Comisión presenten el descargo que corresponda con las pruebas del caso, no fuese resuelto en la vía administrativa, ese Órgano Colegiado deberá ejercer las acciones judiciales correspondientes para el resarcimiento del eventual perjuicio económico, conforme lo dispone la Ley General de la Administración Pública.

Atentamente,


Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno



ACUERDO N°. 27816-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 067-15 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, JUNTO CON EL INFORME NO. AIS 08-15, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA “LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2014”, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

Presidente Umaña Ellis: Quiero aprovechar también para tomar un acuerdo y solicitarle al Auditor que porque no ha entregado en informe de la comisión 2013, porque está entregando el informe del 2014 y del 2013 lo está dejando. Lo someto a votación para solicitarlo en tiempo de ley.

ACUERDO N°. 27817-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE BRINDE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL LAS EXPLICACIONES DEL PORQUE NO HA ENTREGADO EL INFORME CORRESPONDIENTE DEL ESTUDIO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2013. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE QUE REMITA EL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA “LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2013, EN EL TIEMPO DE LEY.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

21.-Oficio número DIGMV 1561-2015 que suscribe la señora Maristella Vaccari Gil/directora de Despacho Ministerio de Seguridad Pública, dirigido al Concejo Municipal, en el cual da acuso de recibido el oficio S.C.642-15 mediante el cual se le remitió copia suscrita por vecinos de la Urbanización Mucap relativa a situación de seguridad ciudadana en la zona, indica que siguiendo instrucciones del señor Ministro traslada el escrito a la Dirección Regional de la Fuerza Pública de Limón para la atención y respuesta pertinente.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio número DA-5-9120-2015 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigido al Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez/Departamento de Control Urbano con copia al Concejo Municipal, mediante el cual remite acuerdo número 27630 en el que se solicita aportar el expediente completo con el estudio técnico de la Licitación número 2014LA-00004-01 denominada “Contratación de una empresa constructora para llevar a cabo la ejecución de los proyectos comunales contemplados en el presupuesto ordinario 2014” adjudicado a la Empresa Constructora A y R S.A., por cuanto dicha empresa está solicitando un reajuste de precios.

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio número ADA-4-0750-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigido al Concejo Municipal, en el cual indica que en referencia al acuerdo N° 27662-29-06-2015, informa que el trabajo solicitado mediante el acuerdo citado, no corresponde a ningún estudio técnico, pero que dichas labores se están considerando mediante decreto de emergencia por los eventos de deslave y afectaciones ocurridas por las fuertes lluvias de los últimos días del mes de junio.

SE TOMA NOTA.

24.-Se conoce resolución número 392-2015 del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José, Edificio anexo A, de las catorce horas y cinco minutos del treinta de julio del dos mil quince, del expediente N° 15-002278-1027-CA, asunto: Veto Municipal, Vetante: Yelgi Lavinia Verley Knight, Recurrido: Municipalidad de Siquirres, que redactan los jueces Evelyn Solano Ulloa, Jorge Leiva Poveda y Juan Luis Giusti Soto, mediante el cual conocen el veto contra el acuerdo N° 27159 del artículo II adoptado en Sesión Ordinaria 252 celebrada el día 2 de marzo 2015, he indican en el artículo **III.-Del Caso Concreto:** lo siguiente...(es de criterio de este Tribunal que la adopción de un acuerdo municipal -incluso por unanimidad-, que no respete el trámite de comisión y sin que se dispense expresamente de dicha fase, es un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica la ausencia del elemento procedimiento (voto 392-2015), por lo tanto acogen el veto presentado y en consecuencia se anula el acuerdo 27159.

SE TOMA NOTA.

25.-Oficio número C.F.C.P.S-001-2015 que suscribe la señora Keilyn Obando Sánchez/Secretaria de la Comisión de Festejos Cívicos Populares Siquirres 2015, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remiten el acuerdo XI-1.1.3 de la sesión ordinaria 01-2015 del 08 de julio 2015, en el cual nombran y conforman el directorio de la Comisión de Festejos Cívicos Populares Siquirres 2015 según lo establecido en el reglamento de procedimientos para la comisión de festejos cívicos y populares de Siquirres, asimismo acuerdan solicitar a la Auditoría la apertura del libros de actas y libro de tesorería, autorizan a la presidencia para que solicite cita con el auditor Municipal para que sea del conocimiento de esa comisión los alcances y limitaciones establecidas en el reglamento, además acuerdan autorizar a la presidencia para que gestione los contactos necesarios para las respectivas negociaciones de ventas o remates de los puestos a colocar en los festejos, y convocan a partir de ese momento y hasta que haya sido liquidado el presupuesto y presentado los informes correspondientes, a sesiones ordinarias todos los días miércoles desde las 5 p.m., en oficina administrativa del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en Siquirres.

Regidor Castillo Valverde: Es solo para recordar que se debe de nombrar al fiscalizador en este caso de esta comisión, para que no se quede pendiente de acuerdo al reglamento.

Presidente Umaña Ellis: Escucho propuestas....Será la próxima semana.

SE TOMA NOTA.

26.-Oficio sin número de fecha 27 de julio 2015 que suscribe el señor Néstor Duran Amores/Presidente del Comité de Desarrollo Barrio San Rafael de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual expresa la preocupación por la situación que vive la comunidad por motivos de las constantes lluvias e inundaciones que han producido en las casas y el sector comercial que comprende del caserío desde tienda Jerusalén hasta el puente cercano al taller Montero, y Panadería la Deleite. Indica que existe una petición presentado por la señora Filomena García para solucionar dicho problema y hasta la fecha no se ha mejorado la problemática, solicitan que estas mejoras se incluyan dentro del plan de trabajo de la comisión de emergencias, abrir un dialogo entre Alcaldía, Concejo Municipal, el Comité y la comunidad para buscar una solución equitativa y provechosa para la comunidad. Además solicitan que se realicen las mejoras de reparación del puente sobre el Crique que esta del Bar la Esquina hasta el Toril ubicado paralelo a la línea férrea.

ACUERDO N° 27818-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE JULIO 2015 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR NÉSTOR DURAN AMORES/PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO SAN RAFAEL DE SIQUIRRES, A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR DURAN. ASIMISMO SE ACUERDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE MANTENGA INFORMADO A ESTE CONCEJO

MUNICIPAL SOBRE LAS GESTIONES A REALIZAR SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO BARRIO SAN RAFAEL DE SIQUIRRAS.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

27.-Oficio sin número de fecha 07 de agosto 2015 que suscribe la señora Nuria Davis Segura/Secretaria General del sindicato UTRAMUS, dirigido al Concejo Municipal en el cual solicita que se les conceda el respectivo permiso para celebrar la Asamblea General de medio Periodo 2015 en las instalaciones de la Sala de Sesiones Municipales para el próximo 21 de agosto al ser las 08:30 horas en adelante.

ACUERDO N° . 27819-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PRÉSTAMO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRAS A LA SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA/SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UTRAMUS, CON EL FIN DE QUE CELEBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE MEDIO PERIODO 2015, EL PRÓXIMO 21 DE AGOSTO AL SER LAS 08:30 HORAS EN ADELANTE.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO VI

- Lectura y aprobación de actas.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N° 274.**

Regidor Hernández Sáenz: En la página 9, procede a leer lo siguiente “indica que en la pág.20 hay una invitación de CAPROBA para los directivos, en el cual están don Roger y Don Carlos, por lo cual comenta a don Carlos que en el acta N°209 del año 2014 él había indicado el en el año 2015 él iba a ir como suplente, y don Roger como propietario”, indica que cuando se refiere a él se refiere a mi persona, prosigue leyendo lo siguiente “iban ya ocho meses de este año, y no se ha tomado el acuerdo respectivo. Y le pregunta ¿todavía se mantiene o cambio de opinión?”, y el presidente contesta cambie de opinión, voy a permitirme leer en la sesión ordinaria 209 celebrada por el Concejo Municipal a las 17 horas quince minutos del día lunes 05 de mayo del 2014, donde dice en la página 9, que casualidad, “el Presidente Carlos Umaña Ellis, si me gustaría indicar algo que para el próximo año en la Comisión de CAPROBA se designaría como propietario a don Roger Davis Bennett y como suplente a Don Alexis Hernández Sáenz, les daría espacio para que se integre a esta comisión, el regidor Castillo Valverde Manifiesta antes de que se someta a votación en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, voy a renunciar a esa comisión para que no me meta ahí por aquello del quórum, en la del Relleno Sanitario y la Intersede con mucho gusto le ayudo con mucho gusto, entonces el presidente contesta hágalo por escrito por favor, y entonces se somete a votación las comisiones permanentes y especiales, acuerdo N° 25920-05-05-2014”, si esto no es un acuerdo, entonces no voy a seguir insistiendo en esto, pero es para que vea que estaba en actas y antes que se sometiera lo dije muy claro, Don Carlos si va a mantener la opinión de él, por mí no hay ningún problema, que quede en actas que así consta en el acta 209.

Regidora Rios Myrie: Me preocupa lo que don Alexis acaba de indicar porque se tomó un acuerdo y la única forma que don Alexis no vaya como suplente sería revocarlo, si está el acuerdo creo que debe de cumplirse, y respetarse porque se sometió a votación, no es que don Carlos venga a decir que no va a cumplirlo que se va a retractar, si es un acuerdo tiene que respetarse.

Vicepresidente Hidalgo Salas: En ese sentido doña Krisbell tiene toda la razón, si hay un acuerdo habría que analizarlo bien, y debe de respetarse, porque si no estaríamos violentando lo que nosotros tanto hemos tratado de proteger.

Regidor Hernández Sáenz: En la página 22, quiero que quede en actas también que de la convocatoria para el día jueves 06 de agosto 2015, al ser las 06:00 p.m., realizada por el señor Hidalgo Salas presidente de la comisión de Hacienda y Presupuesto, ese día que se convocó don Osvaldo me trajo las llaves estaba aquí esperando y después llegó don Ballesterero, y no llegó nadie más, y no hubo sesión, don Osvaldo me entregó las llaves porque tenía una emergencia con el papa en el CAIS y nos quedamos esperando don Ballesterero y yo para ver si hacíamos quórum, pero nadie se presentó, que quede en actas, les voy a pedir si vamos a seguir igual lamentablemente voy a tener que renunciar, porque somos siete, y no podemos ser cuatro para el quórum, creo que esto es mucho para no decir que es un relajo, y nadie dice nada, se convoca el día y nadie dice nada por excusarse no puedo ese día, o por lo menos pusiera una excusa y se cambia la fecha, creo que la comisión es muy grande o no tenemos interés, que quede en actas que por eso no se hizo la sesión de la comisión de hacienda, por falta de quórum.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Creo que lo que don Alexis está manifestando es cierto, todos asumimos una responsabilidad y este Concejo desde que asumimos hace casi seis años, se tomó digámoslo que sabiamente la decisión de que todos estuviéramos integrando la comisión de hacienda, para que no hubiera desconfianza, para que nadie digiera que este Concejo estaba choricando, manipulando, se decidió que los siete íbamos a integrar esa comisión todos estuvimos de acuerdo, lastimosamente a veces fallamos, gracias a Dios creo que ha habido confianza a pesar de que algunos compañeros no pueden asistir constantemente, como el caso por ejemplo de don Rolando por el horario de trabajo, casi que le es imposible, pero Rolando a confiado en lo que nosotros aprobamos en la comisión, esto creo que es histórico porque ningún Concejo Municipal había constituido una comisión de hacienda donde todos los miembros estuvieran presentes, la Comisión de Hacienda siempre ha sido manipulada y conformada de acuerdo a intereses pero creo don Carlos que es tiempo de que tome la decisión de reducirla, porque estamos fallando ya lo hemos hablado muchas veces y es saludable de que eso se haga, sé que los compañeros no se van a resentir porque es una necesidad.

Regidor Hernández Sáenz: Quisiera que se le consultara al asesor de la Presidencia que me remitiera por escrito un dictamen sobre este asunto, si yo tengo la razón tengo todo el derecho de impugnar las sesiones de CAPROBA, desde hace ocho meses para atrás, sino que quede como está, solicito ese criterio al asesor de la presidencia en tiempo de ley, también voy a pedir otros criterios a dos abogados, no estoy insistiendo por estar en CAPROBA fue un ofrecimiento que usted hizo aquí nada más.

Presidente Umaña Ellis: Someto a votación la solicitud del regidor Alexis Hernández:

ACUERDO N° . 27820-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA/ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EMITA UN CRITERIO LEGAL RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, SOBRE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE UMAÑA ELLIS, QUE EN EL AÑO 2015 EL REGIDOR HERNÁNDEZ SÁENZ IBA IR COMO SUPLENTE, Y EL SEÑOR ROGER DAVIS BENNETT COMO PROPIETARIO EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAPROBA, Y A LA FECHA NO SE HA CUMPLIDO DICHO OFRECIMIENTO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 274.

Presidente Umaña Ellis: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 171.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 171.

ARTÍCULO VII

- Informes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes de comisión.

Regidor Hernández Sáenz: Este servidor el lunes que viene va a estar ausente para atender una invitación con el Instituto Latinoamericano del Agua, que habían suspendido y la pusieron para ahora el lunes 17 de agosto, para que estén enterados, me suplirá don Luis Bermúdez.

Se deja constancia que el Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, solicita un permiso de cinco minutos al señor Presidente Umaña Ellis.

ARTÍCULO VIII

- Informes de la Presidencia.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Me parece que esa invitación que don Alexis tiene debe de someterlo a votación para que los compañeros Alexis y Roger queden comisionados.

Presidente Umaña Ellis: Estaba pendiente para no hacer una alteración, aprovecho el espacio para comisionar a los compañeros.

ACUERDO N°. 27821-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS REGIDORES ROGER DAVIS BENNETT, Y ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, PARA QUE ASISTAN AL “TALLER DE SEGUIMIENTO SOBRE EL MONOCULTIVO DE PIÑA EN COSTA RICA Y SU REPERCUSIÓN EN LOS SISTEMAS HÍDRICOS”, QUE SE ESTARÁ REALIZANDO EL DÍA LUNES 17 DE AGOSTO DE 2015 EN EL INSTITUTO DE MÉXICO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA. (En sustitución el regidor Hernández Sáenz, ya que el mismo tenía permiso del Presidente 5 minutos).

Presidente Umaña Ellis: Hay que tomar un acuerdo para solicitarle a la administración el addendum al contrato para el alquiler de este edificio con el monto que hay, y que quede definitivamente aprobado.

ACUERDO N°. 27822-10-08-2015

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA REALIZAR UN ADDENDUM AL CONTRATO N°00026-2015 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y CORPORACIÓN MACROTHO S.A., ORIGINADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2015CD-000009-01, PARA EL ALQUILER DEL EDIFICIO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, DICHO ADDENDUM AJUSTÁNDOSE AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO EXISTENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, BERMÚDEZ MORA. (En sustitución el regidor Hernández Sáenz, ya que el mismo tenía permiso del Presidente 5 minutos).

Presidente Umaña Ellis: El otro punto es un recordatorio para un directivo en la Junta Vial, eso corresponde a los síndicos tienen que hacer una convocatoria, de hace días se les está recordando y recordando, la verdad es que es de relevancia porque ustedes son los voceros de los distritos, y se le requiere el nombramiento del síndico, para efectos de la Junta Vial, fijen una fecha lo más pronto.

Síndico Gómez Rojas: Pensaría que más bien debería de ser un lunes, para que todos nos pongamos de acuerdo y podamos escoger la persona que pueda ir ahí, pregunto ¿podemos nombrar un suplente o un concejal?

Regidor Castillo Valverde: Tiene que ser un síndico. Eso tiene ciertos lineamientos, tiene que convocarse.

Síndico Gómez Rojas: Sería más bien que ustedes propongan la convocatoria y nosotros venimos. Podría ser el próximo lunes a las 04:00 p.m.

Presidente Umaña Ellis: Ustedes son los que tienen que venir a la convocatoria y convocar a los Concejales, usted los está convocando pero no les ha tomado el parecer si va haber quórum o no.

Síndico Gómez Rojas: La otra vez no lo hicimos así, solo nos reunimos y escogimos a Katia.

Regidor Castillo Valverde: Los concejales votan.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Un consejo sano puede ser un sábado, por cuestiones laborales, y de horario me parece.

Presidente Umaña Ellis: Lo otro es para analizar la distribución del libro centenario, porque nada hacemos con tanto años de espera y de pleitos para que estén ahí engavetados en la oficina.

Regidor Castillo Valverde: Se podría hacer una lista para ver cuales escuelas tienen bibliotecas para entregarlo.

Regidor Hernández Sáenz: Puede preguntar a cada supervisión.

Presidente Umaña Ellis: Para la próxima semana vamos a traer la lista de la distribución. Hacer un recordatorio Dinorah ha estado enviando borradores de reglamentos para las observaciones, no dejemos pasar lo del Plan Quinquenal y las políticas, para tenerlo listo la próxima sesión.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Aprovechando esto creo que deberíamos de tomar una decisión hoy, con los reglamentos que hay que aprobar y que ya están en el tapete, habíamos hablado que cada uno le dé una revisada en su computadora en su casa, para no perder el tiempo viniendo aquí a estar revisando, porque creo que estamos palanganeando demasiado lo de los reglamentos, y si nos va a venir un problema encima, entonces es traerlos, se supone que cada uno los tiene que haber requequé leído, y aprobarlos el próximo lunes, tenemos que aprobarlos antes de irnos, no podemos dejar a Siquirres sin reglamentos de nada.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

CARLOS UMAÑA ELLIS
PRESIDENTE

KAREN PEREIRA UGALDE
SECRETARIA a.i.